

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General



QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
18ª sesión  
celebrada el viernes  
22 de octubre de 1999  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 18ª SESIÓN

Presidente: Sr. MATUTE (Perú)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

a) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 Y DEL PLAN PARA SU ULTERIOR EJECUCIÓN

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/54/SR.18  
13 de marzo de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Olhaye (Djibouti), el Sr. Matute (Perú),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (A/54/24 y Add.1, A/54/80, A/54/98, A/54/212 y A/C.2/54/5)

a) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 Y DEL PLAN PARA SU ULTERIOR EJECUCIÓN  
(A/54/131-E/1999/75)

1. El Sr. AMIN (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), da lectura a una declaración en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA y dice que en el último año el Programa comenzó a aplicar eficazmente su nueva visión y su nuevo programa de trabajo, aprovechando sus ventajas tradicionales y consolidando las modalidades institucionales y operacionales que precisa para hacer frente a los nuevos desafíos y expectativas del milenio que comienza. En el contexto de la mundialización, los países desarrollados y los países en desarrollo por igual deben dedicarse a la tarea de lograr la sostenibilidad del equilibrio ecológico. El curso actual del desarrollo es insostenible y no se puede postergar la adopción de medidas correctivas. Muchos de los problemas ambientales que enfrenta hoy la comunidad internacional tienen como causa subyacente la pobreza de la mayoría de los habitantes del mundo y el consumo excesivo de una minoría. Para resolver esos complejos problemas ambientales será necesario adoptar distintos enfoques, lo que supondrá un enorme esfuerzo en lo referente a la formulación y ejecución de políticas en todos los niveles y exigirá una respuesta firme y concertada de las instituciones. A ese respecto, la integración de las consideraciones ambientales en la toma de decisiones en materia de agricultura, comercio, inversiones, investigación y desarrollo, infraestructuras y finanzas ofrece las mejores posibilidades de lograr una acción efectiva.

2. En su 20° período de sesiones, el Consejo de Administración adoptó importantes decisiones sobre tres aspectos fundamentales: las cuestiones de política concernientes a la revitalización del organismo señaladas en el programa de trabajo, la reforma y la financiación. El orador destaca los resultados más importantes del período de sesiones, indicados en el informe del Consejo (A/54/25), entre ellos la decisión 20/19, que permitió que las cuestiones ambientales se tuvieran plenamente en cuenta en las deliberaciones del séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible. El Consejo de Administración, en su período de sesiones, manifestó expresamente su apoyo al programa de trabajo integrado del PNUMA, que se basa en cinco esferas de concentración – vigilancia, evaluación, información e investigación ambientales, incluida la alerta temprana; mejor coordinación de los convenios ambientales y elaboración de instrumentos de política ambiental; recursos de agua dulce; transferencia de tecnología en la industria, y apoyo a África – y aprobó la nueva estructura funcional de la organización.

3. En su primera esfera de concentración, el PNUMA ha adoptado varias iniciativas para mejorar su capacidad en los ámbitos de la información, la vigilancia y la evaluación de las tendencias en materia ambiental y la

información para la alerta temprana sobre amenazas al medio ambiente, con el fin de cumplir una función catalítica y fortalecer su red de centros especializados de información y vigilancia ambiental, como el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación y la Evaluación Global de Aguas Internacionales, y estudia actualmente la posibilidad de establecer centros que se ocupen de otros aspectos ambientales importantes, como la degradación de los suelos.

4. En lo que concierne a la mejor coordinación de los convenios ambientales, el Programa ha emprendido una serie de iniciativas en colaboración con los órganos rectores de los distintos convenios, para establecer vínculos coherentes entre éstos con miras a lograr una acción sinérgica y múltiples beneficios y promover la coherencia de los recursos de agua dulce, el PNUMA se ha esforzado por definir una nueva estrategia de la organización en este campo. En cuanto a la ordenación de los recursos de agua dulce, el PNUMA se ha esforzado por definir una nueva estrategia de la organización en ese campo. Entre los elementos clave de su política referente a los recursos hídricos se cuentan actividades para una evaluación y gestión confiable, accesible y pertinente y el mejoramiento de los acuerdos de coordinación.

5. En la cuarta esfera de coordinación, el enfoque del PNUMA hace hincapié en la necesidad de lograr procesos de producción menos contaminantes, la modificación de las modalidades de consumo y el riesgo potencial de los productos químicos, y se basa en el convencimiento de que la comunidad internacional debe estimular el desarrollo de tecnologías ambientales inocuas. En ese ámbito se han logrado progresos importantes en la elaboración de un tratado mundial para reducir y eliminar las emisiones y descargas de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente.

6. Por lo que hace a la asistencia a África, el PNUMA ha emprendido una serie de actividades en el marco de la Iniciativa Especial para África y ha intensificado su apoyo en lo relativo a las políticas y el fomento de la capacidad de los países para participar en negociaciones internacionales.

7. En lo que respecta a las finanzas, los gobiernos han reconocido la necesidad de que el PNUMA disponga de recursos financieros suficientes, estables y predecibles para que pueda responder eficazmente a las expectativas de los Estados Miembros. Se decidió ampliar la base de financiación y el Consejo aprobó un presupuesto más amplio de 120 millones de dólares para el próximo bienio, lo que representa una muestra importante de su confianza en el PNUMA. En cuanto a la reforma, el Consejo adoptó una decisión de suma importancia (decisión 20/17) a partir de su examen de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos (A/53/463). El PNUMA se dispone a aplicar las propuestas de la resolución 53/242 de la Asamblea General y recibirá orientación ulterior a ese respecto de su Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios, que examinará la aplicación de las recomendaciones relativas a la reforma en la reunión que tendrá lugar en Bonn a comienzos de noviembre de 1999, en el marco del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

8. El Sr. ARUNGU-OLENDE (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General sobre el Programa Solar Mundial 1996–2005 (A/54/212), dice que la energía cumple una función decisiva en el

logro de los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, que están relacionados entre sí. Para ello se necesitarán cuantiosos recursos financieros, humanos y técnicos, así como el aprovechamiento de diversas fuentes de energía. El Programa Solar Mundial y de entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El sistema de las Naciones Unidas sigue procurando promover políticas y programas en el ámbito de los recursos energéticos renovables y fomentar la cooperación para la ejecución de proyectos a escala mundial, regional y nacional. Esas actividades tienen por fin promover la eficiencia energética y el desarrollo y la aplicación más amplios de tecnologías relacionadas con las fuentes renovables de energía. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha adoptado varias iniciativas para el desarrollo y utilización de las fuentes renovables de energía, como la organización de seminarios de capacitación, talleres y simposios, así como la prestación de asistencia técnica para fomentar la capacidad de las instituciones para el desarrollo de la energía de fuentes renovables y la implantación de tecnologías para el aprovechamiento y la utilización de fuentes de energía renovables en los pequeños Estados insulares.

9. Se han logrado progresos importantes en el plano internacional, así como adelantos de los gobiernos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones, en la aplicación del Programa Solar Mundial 1999–2005.

10. La Sra. CRITCHLOW (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que pese a los desafíos que enfrentan los países en desarrollo, el Grupo de los 77 y China sigue dedicado a la causa del desarrollo sostenible. La aplicación del Programa 21 exigirá que los países en desarrollo, así como los países desarrollados, se ocupen de cuestiones tales como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las principales conferencias mundiales, la transferencia de tecnología ambientalmente racional, el fomento de la capacidad nacional y la formación, el alivio de la deuda y la reducción de la brecha que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Aunque se ha logrado algún progreso en ese sentido, no han mejorado las tendencias generales en lo que concierne al medio ambiente mundial.

11. El Grupo de los 77 y China subrayan la necesidad de realizar preparativos adecuados para el próximo examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Deben tenerse en cuenta las opiniones de los Estados Miembros al determinar la forma, el alcance y las modalidades del proceso preparatorio que serán examinadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones. También sería conveniente que el Secretario General presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones un informe analítico en el que se describe la contribución de los órganos de las Naciones Unidas a la ejecución del Programa 21 y se señalen los obstáculos que impiden lograr mayores progresos en el proceso de ejecución, así como recomendaciones para superar esos obstáculos.

12. El Grupo de los 77 y China celebran los progresos alcanzados en la aplicación del Programa Solar Mundial 1996–2005 y, en particular, la mayor utilización de la energía solar en los programas de electrificación rurales, pero reitera la necesidad de contar con más financiación para promover el aprovechamiento de esa energía.

13. El Grupo de los 77 y China lamenta no haber podido examinar los arreglos institucionales internacionales relativos al medio ambiente y el desarrollo debido a que no se dispone aún del informe del Secretario General sobre ese tema. El informe debe publicarse lo antes posible y las secretarías de la Convención deben celebrar una reunión de información para todas las delegaciones.

14. Por último, es grato observar que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha sido incorporado al proceso de reforma de las Naciones Unidas.

15. La Sra. PÄIVÖKE (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania, además de Islandia, dice que la Unión Europea respalda las gestiones del Director Ejecutivo dirigidas a fortalecer los vínculos con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Sin embargo, hay que considerar con detenimiento la diferencia entre la función catalítica del PNUMA y el carácter experimental de sus actividades, y las actividades operacionales a gran escala de los organismos de ejecución como el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

16. En lo que respecta a la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, la Unión Europea celebra los esfuerzos que realiza el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a ciertos obstáculos como la escasa capacidad institucional, la falta de precisión de los mandatos y de las funciones respectivas mediante diversos procesos de consulta entre organismos, así como las medidas que se han adoptado para promover mejores prácticas de gestión y una mayor motivación del personal como parte de la tarea general de agilizar los procedimientos burocráticos. A ese respecto, deben prestarse especial atención a la falta de coherencia de los procesos de toma de decisiones intergubernamentales. La Unión Europea está de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que es preciso adoptar un enfoque más coordinado e integrado para el seguimiento de las recientes conferencias importantes de las Naciones Unidas, con el fin de lograr un efecto sinérgico y asegurar una utilización más eficiente y eficaz de los escasos recursos.

17. Los trabajos del Programa Solar Mundial representarán una valiosa contribución a las deliberaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 2001. La Unión Europea acoge complacida los esfuerzos del Grupo de Estudio Interinstitucional sobre la Energía por mejorar la coordinación general y promover una acción sinérgica de todas las actividades relacionadas con la energía, aunque destaca la importancia de mantener vínculos entre las partes interesadas en el plano internacional, intergubernamental y no gubernamental.

18. El desarrollo de una mayor eficiencia energética, de pautas de consumo sostenibles y de formas alternativas de energía, incluida la energía solar, son todos aspectos de suma importancia para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

19. El Sr. FARAR (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su función de supervisar la ejecución del Programa 21 en los planos nacional, regional e internacional. También apoya las gestiones de la Comisión dirigidas a ampliar su interacción con grupos importantes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el comercio y la industria. Si bien la delegación de los Estados Unidos considera que la sociedad civil cumple una función decisiva para el logro efectivo de las metas del desarrollo sostenible, advierte que hay que evitar que los trabajos de la Comisión dupliquen o de otra manera incluyan indebidamente en las negociaciones sobre ciertos asuntos que es más procedente tratar en otros foros.

20. LA delegación de los Estados Unidos respalda los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La conservación de la diversidad biológica reportará beneficios incalculables en diversas esferas, desde la investigación médica hasta la agricultura. Los Estados Unidos también están muy interesados en las negociaciones sobre la seguridad de la biotecnología que se llevan a cabo en el marco de las Naciones Unidas, ya que dichas negociaciones tendrán amplias repercusiones en el comercio de productos agrícolas, especialmente en lo que respecta al traslado transfronterizo de alimentos producto de la bioingeniería. El Presidente Clinton ha manifestado claramente que los Estados Unidos seguirán promoviendo la seguridad en materia de alimentos, incluidos los alimentos resultantes de la bioingeniería. El mundo entero puede beneficiarse de los avances de la tecnología. Para llegar a un acuerdo satisfactorio sobre la seguridad en esta esfera, la comunidad internacional deberá trabajar de consuno para lograr que se comprendan debidamente las posibilidades que ofrece la biotecnología.

21. El cambio climático mundial es el principal desafío ambiental del siglo XXI, ya que el consenso de la comunidad científica es que la actividad humana ha comenzado a repercutir en el clima. Los Estados Unidos están plenamente decididos a afrontar ese desafío, reduciendo en el país las emisiones de gases de efecto invernadero y colaborando con otros países para llegar a un acuerdo sobre una estrategia mundial adecuada y económica. También esperan con interés la oportunidad de participar en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

22. Otro aspecto en el que se requiere la cooperación internacional es el de la desertificación. La degradación de las tierras secas, o desertificación, es un problema creciente que amenaza el bienestar de millones de personas en muchas partes del mundo, en particular en África. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación está dirigida a mitigar y a evitar una mayor desertificación mediante la colaboración a nivel local, en asociación con las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos nacionales. Los Estados Unidos, que actualmente destinan millones de dólares a la asistencia humanitaria a los países afectados por la sequía, apoyan decididamente los objetivos de la Convención. Esperan con interés el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, que se celebrará próximamente, en el que los países por primera vez presentarán elementos de sus planes de acción nacionales y en el que el debate podrá centrarse en los métodos de reducir la degradación de las tierras secas.

23. La delegación de los Estados Unidos respalda el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y reconoce los muchos problemas apremiantes que impiden el progreso de los pequeños Estados insulares hacia el logro del desarrollo sostenible, incluidos los efectos económicos y de salud pública del calentamiento del medio ambiente mundial, la conservación de las poblaciones de peces, y la carga que impone la ampliación del turismo a la infraestructura local. Los Estados Unidos continuarán sus actividades de asociación en apoyo del progreso de los pequeños Estados insulares. En ese sentido es importante formular, en los foros adecuados, propuestas científicas claras que sean compatibles con el derecho internacional para promover el desarrollo ecológicamente racional.

24. El Sr. NUBIENSE (Federación de Rusia) dice que su país atribuye gran importancia al desarrollo en los planos mundial, regional y nacional. Ha establecido un marco legislativo para la protección del medio ambiente y un concepto nacional del desarrollo sostenible y está elaborando instrumentos jurídicos, administrativos y económicos con ese fin. La Federación de Rusia ha participado activamente en todos los procesos internacionales importantes de protección del medio ambiente.

25. La delegación de la Federación de Rusia atribuye gran importancia a las reformas de las Naciones Unidas en el sector ambiental. En ese contexto, acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 53/242 de la Asamblea General, que debe ponerse en práctica cuanto antes. Asimismo apoya los procesos que se están llevando a cabo en el PLUMA y las decisiones aprobadas por el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones, con miras a aumentar la eficacia del programa y fortalecer sus funciones.

26. La delegación de la Federación de Rusia celebra los esfuerzos de la comunidad internacional por aplicar las decisiones de la Conferencia de Río y las conclusiones del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En ese contexto, ha recibido con interés el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para acelerar la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (A/54/131), en particular el análisis de las dificultades a las que se enfrentan los organismos de las Naciones Unidas y de las cuestiones relativas a la financiación. Destacando el papel decisivo que cumple la Comisión de Desarrollo Sostenible en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el orador expresa la esperanza de que, en su próximo período de sesiones, la Comisión adopte decisiones prácticas importantes en lo relativo a los bosques y la energía, con aportaciones del Programa Solar Mundial 1996–2005, cuyas actividades merecen pleno respaldo.

27. También es muy importante el examen decena de la ejecución del Programa 21 que ofrecerá la ocasión de realizar un análisis a fondo de las cuestiones ambientales. La delegación de la Federación de Rusia toma nota con satisfacción del calendario que han establecido la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y la Asamblea General para los trabajos preparatorios del período extraordinario de sesiones.

28. La Asamblea General debe hacer todo lo posible por examinar los convenios ambientales de manera global e integrada y por establecer relaciones sinérgicos entre ellos. En ese contexto, la delegación de la Federación de Rusia considera importante que se siga aplicando la resolución 53/186 de la Asamblea General. Más adelante explicó su posición al respecto en forma más detallada.

29. La Sra. GARCÍA (México), en nombre del Grupo de Río, expresa su apoyo a las conclusiones emanadas del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en particular en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza y la modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción. Aunque corresponde a los Estados la responsabilidad primordial de lograr los objetivos del Programa 21, también es esencial intensificar la cooperación internacional con esos fines. La transferencia de recursos financieros y la cooperación tecnológica con criterios de equidad y sustentabilidad deben ser la base de esos esfuerzos. Durante el histórico encuentro entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que se llevó a cabo en Río de Janeiro en junio, los mandatarios acordaron promover iniciativas para la cooperación y el intercambio en el campo de la ciencia y la tecnología, con especial atención a los vínculos entre los procesos de producción y la investigación científica y tecnológica, teniendo en cuenta los aspectos ecológicos y sus repercusiones en el desarrollo sostenible de ambas regiones. En la aplicación del Programa 21 para hacer frente a los desastres, especialmente en los países en desarrollo. La gestión de los desastres naturales requiere un enfoque integral.

30. El Grupo de Río asigna gran importancia a la ratificación y aplicación de las convenciones sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación. Los Estados miembros del Grupo de Río esperan con interés el quinto período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en Bonn; el tercer período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y la negociación de un protocolo sobre la bioseguridad que concilie el aprovechamiento de la biotecnología y la conservación de los recursos biológicos.

31. La oradora destaca el papel fundamental de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en los preparativos del próximo examen decena de la ejecución del Programa 21. Los Estados miembros del Grupo de Río cumplen la parte que les corresponde en la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Río; sin embargo, para alcanzar el desarrollo sostenible se requiere la voluntad política de los países desarrollados y la asistencia de las instituciones financieras internacionales.

32. El Sr. ORATMANGUN (Indonesia) dice que se ha avanzado mucho menos de lo que se esperaba en materia ambiental. El establecimiento y ampliación del sistema de entidades encargadas sin duda ayudará a facilitar la ejecución del Programa 21 y a coordinar la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y de otros organismos intergubernamentales. Sin embargo, la falta de coordinación y la escasez de recursos siguen siendo un obstáculo a la ejecución de los programas de acción de las diversas conferencias y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas. Los esfuerzos de la Organización a ese respecto serán

infructuosos si los países en desarrollo y los países desarrollados no cumplen sus compromisos con un espíritu de solidaridad mundial, basado en el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

33. Las modalidades insostenibles de producción y consumo, especialmente en los países desarrollados, son la causa primordial de la degradación y destrucción del medio ambiente. La pobreza persistente de los países en desarrollo también acentúa el problema pero es poco lo que estos países pueden y hacer para aplicar el Programa 21 si no se les facilitan recursos financieros adicionales y la transferencia de tecnología inocua para el medio ambiente y se fomenta la capacidad nacional. Esas necesidades se han señalado repetidamente en diversos foros mundiales y en convenios e instrumentos de protección ambiental jurídicamente vinculantes y sin embargo no ha habido una mejora apreciable de la calidad del medio ambiente mundial.

34. El orador celebra el constante empeño de la comunidad internacional de dar la más alta prioridad a la erradicación de la pobreza en los planos nacional e internacional y afirma que el Gobierno de Indonesia apoya plenamente el objetivo de reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que viven en condiciones de extrema pobreza. Sin embargo, eso sólo será posible si los países donantes cumplen el objetivo de dedicar a la asistencia oficial para el desarrollo el 0,7% del producto nacional bruto (PNB).

35. El orador espera que para cuando se lleve a cabo el examen decena de la ejecución del Programa 21 se hayan logrado adelantos más sustanciales con respecto al medio ambiente y propone a ese respecto que se ponga en marcha un proceso preparatorio en el que participen los Estados Miembros, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las comisiones regionales y las comisiones orgánicas y otros órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. Los preparativos del examen deberán llevarse a cabo lo antes posible para determinar los obstáculos que se oponen a la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y formular recomendaciones eficaces para superarlos. Por último, es indispensable evitar que se introduzcan otros asuntos distintos de los ya incorporados en el consenso de Río.

36. El Sr. LEIRO (Noruega) dice que, pese a la aprobación de los convenios ambientales y a las diversas iniciativas adoptadas desde la Conferencia de Río, como los trabajos del Foro Intergubernamental sobre los Bosques, las negociaciones relativas a los contaminantes orgánicos persistentes y las gestiones dirigidas a fortalecer al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el medio ambiente mundial ha seguido sufriendo deterioro. Dos tercios de la población del mundo carecerán de suficientes recursos de agua dulce para el año 2025 y las emisiones de dióxido de carbono siguen aumentando en todas las regiones. El sistema de las Naciones Unidas no ha podido alcanzar sus objetivos ambientales, lo cual puede atribuirse, entre otras cosas, a la falta de recursos suficientes y a la escasa capacidad institucional, la falta de precisión de los mandatos, las decisiones incompatibles entre diversos órganos rectores y una coordinación inadecuada. Es de esperar que las reformas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos, incluido el establecimiento de un grupo de gestión ambiental, de conformidad con la resolución 53/242 de la Asamblea General, ayuden al sistema de las Naciones Unidas a resolver esos problemas.

37. Las limitaciones de orden políticas ambientales en el plano nacional, por lo que es esencial velar por que se establezca un vínculo entre las políticas ambientales y económicas. Dada la escasez de los recursos para la ejecución del Programa 21, es necesario invertir las tendencias decrecientes de la asistencia oficial para el desarrollo y de la financiación proveniente de las instituciones internacionales de desarrollo. En el plano nacional hay que movilizar recursos para el desarrollo sostenible y destinarlos a actividades de fomento de la capacidad y fortalecimiento de las instituciones y a la creación del marco jurídico necesario para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

38. La delegación de Noruega espera que en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se logren nuevos adelantos con respecto a la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Los mecanismos flexibles del Protocolo, en particular el relativo desarrollo no contaminante, serán fundamentales para movilizar recursos, no sólo para combatir el cambio climático sino también para ampliar las iniciativas destinadas a lograr el desarrollo sostenible, especialmente en lo que se refiere a la transferencia de tecnología y el aumento de la capacidad nacional.

39. El examen decena de la ejecución del Programa 21 deberá centrarse en la erradicación de la pobreza, que constituye un obstáculo importante al desarrollo, y en aplicar las enseñanzas derivadas de las actividades del último decenio. En ese contexto, la delegación de Noruega está de acuerdo con el Secretario General en cuanto a la necesidad de adoptar un enfoque más coordinado para el seguimiento de todas las conferencias principales de las Naciones Unidas celebradas recientemente. Este asunto se podrá tratar debidamente durante la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social en el año 2000.

40. Para concluir, el orador subraya la importancia de las iniciativas nacionales y locales – en Noruega se ha iniciado ya un proceso preparatorio para la ejecución del Programa 21 en las comunidades locales – y de que se adopte un enfoque integral e intersectorial en el que se incorporen las consideraciones ambientales, económicas y sociales.

41. El Sr. LOIZOU (Chipre) subraya la importancia de las cuestiones ambientales para los Estados pequeños, en particular los pequeños Estados insulares, que son más vulnerables a los peligros y amenazas ambientales, que son más vulnerables a los peligros y amenazas ambientales, como los desastres naturales, la elevación del nivel del mar, la contaminación del medio marino, la deforestación, la desertificación, la erosión de los suelos, la pesca excesiva y la escasez de los recursos de agua dulce. El vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contribuyó a crear una mayor conciencia internacional de los problemas de los pequeños Estados insulares. Sin embargo, la capacidad de esos Estados de influir en los asuntos mundiales es muy limitada.

42. Chipre ha establecido un Plan de Acción Ambiental y un Plan Estratégico de Desarrollo a partir de los documentos aprobados en la Cumbre para la Tierra, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las negociaciones de ingreso a la Unión

Europea. Chipre también está vinculado, entre otras cosas, al Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA, la Asociación Euromediterránea de la Unión Europea y el proceso del "Medio Ambiente para Europa". En su empeño de armonizar sus políticas ambientales y económicas, el Gobierno de Chipre ha convocado la participación del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

43. En la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se reconoce el derecho a un medio ambiente de calidad; la alianza de Pequeños Estados Insulares destacó en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo el derecho a un medio ambiente seguro, libre de amenazas externas. Sin embargo, Chipre lamentablemente es víctima de la agresión y ocupación extranjeras, que han causado sufrimiento a la población, la destrucción de sus recursos económicos y graves daños al medio ambiente y al patrimonio cultural. Por otra parte, los terremotos recientes en la zona han impedido que siguieran adelante los planes de construir una planta de energía nuclear en la costa norte del país.

44. Chipre está dispuesto a compartir sus conocimientos técnicos y experiencia con los pequeños Estados en aspectos tales como la energía solar, la explotación sostenible del turismo y la planificación. Todos los países deben asumir sus responsabilidades comunes pero diferenciadas con miras a prestar su cooperación, entre otras cosas, en la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, la protección de los recursos de agua dulce, la reducción de la producción de desechos, la conservación de la diversidad biológica y la ordenación de las zonas protegidas, así como diversos métodos de hacer frente a los efectos del turismo y actividades encaminadas a asegurar la sostenibilidad de los sistemas agrícolas.

45. La Sra. BAI YONGJIE (China) expresa el apoyo de su delegación a la reforma del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y acoge con beneplácito los progresos alcanzados en ese sentido. La delegación de China espera que se aplique prontamente la resolución 53/242 de la Asamblea General relativa al medio ambiente y los asentamientos humanos. Plenamente consciente de sus responsabilidades a nivel nacional, China está haciendo todo lo posible por ejecutar el Programa 21 en el marco general de su estrategia nacional de desarrollo.

46. Dadas las presiones económicas, sociales y ambientales de la mundialización, los países en desarrollo deben dedicarse a la tarea de mantener un crecimiento razonable, y al mismo tiempo deben velar por la conservación del medio ambiente, con miras a asegurar el desarrollo sostenible. La falta de capacidad y la escasez de recursos son obstáculos formidables para el logro de esos objetivos. La oradora destaca la necesidad de que los esfuerzos de los países en desarrollo cuenten con la cooperación y el apoyo internacionales, ya que tanto uno como otro son componentes fundamentales del Programa 21. A ese respecto, los países en desarrollo deben hacer efectivos sus compromisos mediante la adopción de medidas concretas.

47. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante, ayudando a los Estados Miembros a ejecutar el Programa 21. En vista de los grandes esfuerzos que se necesitan para superar las diferencias y llegar a un consenso sobre las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, la Organización debe movilizar en

forma más dinámica la voluntad política, entre otras cosas, adoptando medidas decididas para facilitar la aplicación de las diversas decisiones intergubernamentales y mejorar la coordinación entre los gobiernos a nivel de la Secretaría. Para ello deberá pedir a los organismos que efectúen los ajustes necesarios y establecer un grupo de gestión ambiental. También es necesario que las cuestiones relativas a la financiación se integren en el examen de las nuevas normativas, ya que será difícil ejecutar nuevos proyectos si no obtienen recursos adicionales de otras fuentes.

48. Por último, deben comenzar cuanto antes los preparativos para el examen decena de la ejecución del Programa 21, teniendo debidamente en cuenta las aportaciones de las organizaciones internacionales competentes.

49. La Sra. OH YUNG-JU (República de Corea) dice que la comunidad internacional debe tratar de lograr resultados tangibles durante la segunda etapa de la ejecución de los compromisos de Río. Para avanzar hacia el logro del desarrollo sostenible es necesario establecer un marco jurídico internacional para la ordenación de los recursos naturales que actualmente sufren deterioro, mejorar la coordinación entre las instituciones internacionales en lo relativo al medio ambiente, proporcionar orientación general respecto de las nuevas cuestiones ambientales y tratar de encontrar soluciones viables para la ejecución del Programa 21.

50. Dado el rápido aumento del número de órganos intergubernamentales que se ocupan del medio ambiente, deben establecerse vínculos efectivos entre ellos para evitar la superposición de actividades y las incompatibilidades en la ejecución en los planos nacional y mundial. Un paso importante en ese sentido será la creación de un grupo de gestión ambiental. Es necesario también adoptar un enfoque más sistemático y preciso con respecto a la ejecución del Programa 21 y para ello parece conveniente el enfoque temático que ha adoptado la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Hay que destacar, en particular, el acierto de sus decisiones recientes sobre el problema apremiante de las modalidades de consumo y producción.

51. La disponibilidad de recursos financieros y la transferencia de tecnología son elementos importantes en la ejecución del Programa 21. Hay que examinar enfoques nuevos e innovadores que permitan a los países en desarrollo obtener esos recursos esenciales. El próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ofrecerá una valiosa oportunidad de estudiar medidas normativas para promover la movilización de recursos financieros y la transferencia de tecnología.

52. Al comenzar el nuevo siglo, la comunidad internacional debe forjar una auténtica asociación para el crecimiento mundial que resulte sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social. La delegación de la República de Corea hará todo lo que esté de su mano para lograr ese objetivo.

53. El Sr. SHOBOKSHI (Arabia Saudita) dice que hay que atender por igual a las exigencias del desarrollo sostenible de la protección del medio ambiente, de conformidad con la religión islámica, que pide a la humanidad que proteja la Tierra. La Arabia Saudita estableció hace mucho tiempo una entidad gubernamental encargada de los asuntos ambientales, para evaluar y reglamentar las actividades agrícolas e industriales y otras actividades que repercuten en

el medio ambiente y crear una mayor conciencia ambiental entre la población. También se ha dado importancia al aprovechamiento sostenible de los pastizales en las regiones de la estepa semiárida con el fin de mantener su productividad, y se ha formulado un plan nacional para la ordenación de las aguas costeras y la reglamentación de las pesquerías que funcionan en ellas, con el objeto de evitar la pesca excesiva y el vertimiento de desechos. Además, se han establecido reservas de tierras y marítimas para proteger diversas especies de aves y animales y la fauna marina.

54. Se han fijado normas de calidad del aire y de las aguas, y se mantiene una vigilancia permanente para evitar que se contamine el medio ambiente con desechos peligrosos. La utilización de plaguicidas químicos se ha reducido considerablemente en los últimos años al adoptarse métodos más favorables al medio ambiente. Se están llevando a cabo proyectos de reforestación y de estabilización de las dunas mediante la plantación de árboles. Se han creado varios parques naturales, entre ellos uno con una superficie de 450.000 hectáreas en las tierras altas de la Provincia de Asir.

55. En lo que respecta a la energía, se está extrayendo y tratando el gas que generalmente se encuentra con los depósitos de petróleo crudo, para evitar las emisiones perjudiciales resultantes de la práctica de quema de gas. Los niveles de plomo de los productos derivados del petróleo refinado se han reducido para mejorar la calidad del aire en las ciudades. Al mismo tiempo se están llevando a cabo diversas investigaciones sobre la energía solar, que se utiliza entre otras cosas para producir hidrógeno para células de combustible.

56. El Sr. AQEEL BA'OMAR (Omán) dice que sigue ampliándose la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Para reducirla es necesario establecer un nuevo sistema comercial que permita a los países en desarrollo ajustar sus economías a los requisitos del mercado libre. Además, es indispensable que aumente la asistencia oficial para el desarrollo a fin de que los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, puedan hacer frente a los retos de la mundialización. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos a ese respecto.

57. Omán ha demostrado un interés sin par por las cuestiones ambientales, lo que le ha valido el elogio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El premio Sultán Qaboos a la conservación ecológica, que se otorga cada dos años, es una clara muestra de ese interés. Muchos buques petroleros navegan por las aguas costeras de Omán, por lo que el Gobierno asigna especial importancia al medio marino y apoya la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional para Prevenir la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos. También se propone construir instalaciones para recibir las aguas de desecho de los buques cisterna.

58. El Gobierno de Omán se mantiene en constante comunicación con los órganos internacionales competentes en el ámbito de los productos químicos peligrosos y ha aprobado medidas legislativas para reglamentar su importación, exportación, manejo y utilización.

59. La delegación de Omán encomia los trabajos que se realizan en relación con la Declaración de Río, aunque quisiera que se prestara más atención a los países en desarrollo para ayudarlos a alcanzar los objetivos de la Declaración.

60. El Sr. JOKONYA (Zimbabue) dice que el informe del Secretario General sobre el Programa Solar Mundial 1996–2005 (A/54/212) muestra claramente que en muchos sectores se han creado nuevas expectativas en cuanto a la posibilidad de utilizar la energía solar como fuente alternativa de energía. Es hora de reconsiderar la contribución potencial que puede hacer la energía solar para satisfacer la demanda mundial de energía en el nuevo milenio. Prácticamente todos los países en desarrollo reúnen condiciones ideales para la utilización de la energía solar.

61. El Programa se concibió para atender a las inquietudes en materia de energía de los países en desarrollo y los países desarrollados a largo plazo. Abarca una serie de recomendaciones que deben aplicarse en los planos nacional, regional y mundial, y representa un intento de promover la utilización y difusión más amplias de las fuentes renovables de energía, mediante una amplia asociación y cooperación entre los gobiernos y otras organizaciones. Comprende también proyectos nacionales relativos a la energía renovable a los que se debe dar alta prioridad, consultas regionales en todo el mundo y proyectos mundiales que la comunidad internacional considera de utilidad para todos.

62. Zimbabue estudia con sumo interés el concepto de la energía renovable, ya que el 70% de su población vive en las zonas rurales, donde sólo un 5% de los habitantes tiene acceso a la red principal de electricidad y los demás utilizan la leña como principal fuente de energía. Por ello se han construido en el país más de 10.000 viviendas dotadas de energía solar, así como varios sistemas solares de extracción de agua.

63. La delegación de Zimbabue observa con agrado los vínculos de colaboración que parecen haberse establecido entre los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas en relación con las fuentes renovables de energía. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Consejo Mundial de la Energía merecen felicitaciones por la iniciativa de establecer la Evaluación Mundial de los recursos energéticos que representará una contribución importante a los preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en el que se tratarán cuestiones relativas a la energía y el transporte. También será muy útil que otras entidades del sistema de las Naciones Unidas aporten información sobre las actividades relacionadas con el Programa Solar Mundial. Aunque muchos Estados han manifestado su determinación de colaborar en la ejecución del Programa, para que éste tenga éxito será necesario contar con la dedicación y el firme apoyo de toda la comunidad internacional.

64. El Sr. HAMAD (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la UNESCO ha organizado o patrocinado una serie de actividades en el ámbito de la energía solar. El Director General de la UNESCO ha continuado sus gestiones dirigidas a establecer una cooperación estrecha con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y ha establecido contactos con el Presidente del Banco Mundial y el Director Ejecutivo del PNUMA. La UNESCO es miembro del Grupo de Estudio Interinstitucional sobre la Energía y participa activamente en los preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben adoptar un enfoque común e integral con respecto a la energía y el desarrollo sostenible y deben examinar todas las posibles fuentes de energía.

En ese sentido, el Programa Solar Mundial 1996–2005 será un elemento importante en la explotación de las fuentes renovables de energía.

65. El Sr. NANJIRA (Organización Meteorológica Mundial (OMM)) dice que la cuestión del medio ambiente y el desarrollo sostenible reviste gran importancia por el carácter integral e intersectorial de los asuntos que abarca, que tienen repercusiones para la diaria supervivencia de la humanidad. La tarea más importante que debe cumplirse con la reforma de las Naciones Unidas es lograr que se pase del debate repetitivo a la aplicación de la ciencia y la tecnología para alcanzar el desarrollo sostenible. La Organización Meteorológica Mundial es una entidad intergubernamental dedicada a aplicar los adelantos científicos y tecnológicos en la promoción del desarrollo sostenible. Como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de la coordinación internacional en los campos de la meteorología y la hidrología para ayudar a prever, mitigar y evitar los efectos negativos que pueden tener los fenómenos climáticos y meteorológicos graves en las actividades de desarrollo.

66. La OMM ha participado activamente en la ejecución del Programa 21 en los aspectos relativos a la protección de la atmósfera, el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la ordenación de los recursos de agua dulce, la sequía y la desertificación y la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En sus actividades, la OMM ha prestado especial atención a las necesidades de los Estados Miembros relativas al desarrollo sostenible, fortaleciendo los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales para promover su aplicación a los sectores clave de las economías nacionales. En el futuro, seguirá apoyando las actividades de los países en desarrollo dirigidas a fortalecer la capacidad nacional, así como la aplicación del Programa de Acción de Barbados, en particular en lo que respecta a la reducción de los desastres mediante el mejoramiento de los sistemas de pronóstico meteorológico y alerta temprana, y seguirá promoviendo la aplicación de las convenciones sobre el cambio climático y la desertificación.

67. La Sra. NUÑEZ MORDOCHE (Cuba) dice que las delegaciones que participaron en el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo expresaron su preocupación por los insuficientes resultados alcanzados. La mundialización agrava las diferencias entre los países ricos y pobres, y la degradación ambiental, que amenaza a todos los países, afecta mucho más a los países en desarrollo. Los pobres no tienen otra opción que recurrir a ciertas prácticas, como la utilización de leña y carbón, que son perjudiciales para el medio ambiente. Sin embargo, los países desarrollados, con su consumo desmedido de energía, son los principales emisores de gases de efecto invernadero, causa principal de los cambios climáticos.

68. La mundialización va acompañada de una creciente degradación ambiental e impone un modelo de consumo totalmente insostenible para los países en desarrollo. Es indispensable que estos países participen en el proceso de toma de decisiones a nivel mundial y que la comunidad internacional les preste asistencia para facilitar su integración en la economía mundial de manera sostenible, especialmente para aumentar el acceso de sus exportaciones, en condiciones preferenciales, a los mercados internacionales. También es preciso

que se cumplan en forma adecuada y predecible los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo y se asegure la transferencia de tecnología en conducciones favorables. Debe mantenerse el diálogo con los donantes pero sus resultados tienen que ser más concretos.

69. A pesar de la guerra económica a que se ha visto sometida por casi cuatro décadas, Cuba sigue asignando prioridad al logro del desarrollo sostenible, incluido el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Río y en Barbados. El Gobierno de Cuba atribuye gran importancia a la ejecución del Programa 21 y del Programa de Acción de Barbados a nivel regional. Si los países ricos y pobres no se unen y actúan con rapidez para detener el deterioro del medio ambiente, no podrán asegurar su propia supervivencia.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

70. La Sra. FAHMY (Egipto) observa que debido a la demora en la publicación de los documentos relativos al tema 99 del programa (Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional), la Comisión se verá obligada a examinar tres informes en un día. Espera que se consigne en el informe anual de la Comisión la inquietud de su delegación por el incumplimiento de la norma que exige que los documentos anteriores al período de sesiones se distribuyan con seis semanas de antelación.

71. El PRESIDENTE dice que ha tomado nota de las observaciones de la delegación de Egipto.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.